



MARIA LUISA MOYA TEJERA (1 de 1)
ALCALDESA
Fecha Firma: 25/11/2025
HASH: e7115651922835739ae70955010717

SAN JUAN DE AZNALFARACHE

DOÑA MARIA LUISA MOYA TEJERA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE.

Que por Resolución de la Alcaldía número 745/2025 de fecha 16 de Mayo, se aprobó inicialmente el ESTUDIO DE DETALLE MANZANA R1.2 DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN SECTOR 4.1. SAN JUAN DE AZNALFARACHE (SEVILLA), promovido por Realía Business, S.A.

Que por el Ayuntamiento Pleno de fecha 18 de Septiembre de 2025 se aprobó definitivamente el referido Estudio de Detalle.

Que con fecha 1 de Octubre de 2025 se ha inscrito con el nº 21 en la correspondiente Sección y Subsección del Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados de este Ayuntamiento.

Con fecha 11 del presente mes de Noviembre se ha inscrito y depositado el instrumento aprobado en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos, con el número 10670, instando a este Ayuntamiento a la publicación del Documento aprobado, que se encuentra en el siguiente enlace:

<https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/transparency/3c818fc4-ad05-4d89-8348-0a48097ee555/>

San Juan de Aznalfarache, a la fecha de la firma digital indicada.

LA ALCALDESA,

Fdo) M^a Luisa Moya Tejera.

Cód. Verificación: A2FE93M6T07EDK72N1045K4Q
Verificación: <https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

